



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CÉSAR AUGUSTO MORA RODRÍGUEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00446 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL AL DEMANDADO.

Arriba la parte actora la notificación electrónica enviada al demandado CÉSAR AUGUSTO MORA RODRÍGUEZ (archivo 6); de acuerdo con el comprobante de entrega del correo electrónico, el mensaje de datos fue recibido por CÉSAR AUGUSTO MORA RODRÍGUEZ el 10 de febrero de 2023; por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificado de manera personal al demandado CÉSAR AUGUSTO MORA RODRÍGUEZ desde el **14 de febrero de 2023.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 052

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de abril de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00ed870c2f081d2f341256e42a7a8d7f68db1277ee47b37a3cb07c46544e3207**

Documento generado en 24/04/2023 11:48:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>